

Anexo 1 “Descripción General del Programa”

El programa evaluado “Protección Jurídica y Registro de los Bienes Inmuebles” en el que la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos es la Unidad Responsable y el Instituto de la Función Registral del Estado de México es la Unidad Ejecutora para el ejercicio 2020 que se evalúa, está integrado por tres proyectos: “Regularización de los bienes inmuebles”, “Actualización de sistemas registrales” y “Protocolos y documentos notariales”, el cual comprende todas las acciones orientadas a dar publicidad a los actos jurídicos para que surtan efectos contra terceros, a través de trámites y servicios registrales, así como resguardar y expedir documentos derivados de la función notarial; de forma oportuna y transparente, apegándonos al marco jurídico e incorporando las tecnologías de la información.

El principal problema que atiende la Unidad Ejecutora del Programa Presupuestario radica en:

La irregularidad en la tenencia de la tierra, trae consigo una total ausencia de seguridad jurídica en el patrimonio de las personas que ejercen derechos reales sobre bienes inmuebles ubicados en el Estado de México, que no se encuentran inscritos en alguna de las 19 Oficinas Registrales del Instituto de la Función Registral del Estado de México. Esto, lo excluye de las posibilidades de desarrollo y en el peor de los casos son objeto de abusos por parte de personas que aprovechando dicha situación promueven u ofrecen supuestas regularizaciones, con las que se pretende obtener un lucro o bien la exaltación del descontento, para poder generar presiones políticas encaminadas a obtener mayores espacios, para sí y no para la sociedad en conjunto.

Es por ello, que la tarea de regularizar la tenencia de la tierra, debe y tiene que ser responsabilidad exclusiva del Gobierno del Estado de México, a través de los procedimientos administrativos y judiciales establecidos en los ordenamientos legales de la Entidad.

El proceso de regularización de la tenencia del suelo se ha convertido en la principal alternativa para gran parte de los mexiquenses, por lo cual el Gobierno Estatal, a través del Instituto de la Función Registral del Estado de México ha mantenido el programa permanente de Inmatriculación Administrativa, la cual garantiza certidumbre de los propietarios.

El Estado; tiene la finalidad y obligación de brindar seguridad jurídica a las personas, y de éste deriva la necesidad de establecer mecanismos, para la amplia difusión y asesoría de estos procedimientos ya que si la población está mejor informada, tiene la posibilidad de recibir de manera efectiva los beneficios que la regularización de la tenencia de la tierra brinda a las familias mexiquenses.

Los resultados de la evaluación arrojaron de manera general que el programa cumple con el Propósito de dar publicidad a los actos jurídicos para que surtan efectos contra terceros, a través de trámites y servicios registrales, así como resguardar y expedir documentos derivados de la función notarial; de forma oportuna y transparente, apegándonos al marco jurídico e incorporando las tecnologías de la información.

En cuanto a su contribución a las metas estatales, nacionales e internacionales, se encontró que el Programa Presupuestario se encuentra alineado a el PDEM 2017-2023 con objetivos, estrategias y líneas de acción del Pilar “Territorial Estado de México ordenado, sustentable y resiliente”; así como con el Objetivo de Pilar o Eje: “Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible”.

Anexo 2

“Metodología para la cuantificación de las poblaciones o Áreas de enfoque potencial y objetivo”

No existe Metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo.

Anexo 3

“Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

La Unidad Ejecutora del Programa Presupuestario “Protección Jurídica y Registro de los Bienes Inmuebles”, para la actualización de la base de datos de los beneficiarios por los servicios registrales y notariales, cuenta con el Sistema de Información de la Función Registral en el Estado de México (SIFREM), sistema que alberga los registros estadísticos en cuanto a: Trámites calificados, trámites ingresados, trámites analizados, trámites atendidos y trámites inscritos y/o expedidos.

Lo anterior a efecto de dotar de legalidad y formalidad a los actos jurídicos para que surtan efectos contra terceros, a través de trámites y servicios registrales, así como resguardar y expedir documentos derivados de la función notarial, de forma oportuna y transparente, apegados al marco jurídico e incorporando las tecnologías de la información, para garantizar la certeza jurídica a los actos de gobierno dirigidos a la regulación de la propiedad.

Anexo 4

“Matriz de Indicadores para Resultados del programa” (1/2)

Programa presupuestario: 01080103 - Protección jurídica y registro de los bienes inmuebles

Objetivo del programa presupuestario: Dotar de legalidad y formalidad a los actos jurídicos para que surtan efectos contra terceros, a través de trámites y servicios registrales, así como resguardar y expedir documentos derivados de la función notarial, de forma oportuna y transparente, apegados al marco jurídico e incorporando las tecnologías de la información, para garantizar la certeza jurídica a los actos de gobierno dirigidos a la regulación de la propiedad.

Unidad Responsable: 2220000000000L Secretaría de Justicia y Derechos Humanos

Unidad Ejecutora: 222C0100000000 Instituto de la Función Registral del Estado de México

Pilar temático o Eje transversal: Territorial Estado de México ordenado, sustentable y resiliente

Objetivo de Pilar o Eje: Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible.

Estrategia: Promover un crecimiento urbano compacto que proteja el medio ambiente y articule a las ciudades con su entorno rural y natural.

Líneas de acción: Impulsar programas de regularización de la tierra que brinden certeza jurídica a la población mexicana.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia		
Fin					
Contribuir con la certeza y seguridad jurídica en el tráfico inmobiliario mediante la publicidad de los actos jurídicos, así como, del resguardo y expedición de documentos derivados de la función notarial.	Porcentaje de actos o hechos jurídicos inscritos en el Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM)	(Actos o hechos jurídicos inscritos en el periodo (Realizados)/Actos o hechos jurídicos inscritos del periodo (programados))*100	Anual	Sistema de Información Registral del Estado de México (SIFREM) y acervo registral	La ciudadanía se interesa en registrar actos jurídicos relacionados con la propiedad inmueble.
Propósito					
La ciudadanía que requiera de los servicios registrales y notariales proporcionados por el Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM), servicios que prestan las Oficinas Registrales obtiene legitimación contra terceros.	Porcentaje de beneficiados por los servicios que prestan las Oficinas Registrales	(Beneficiados por los servicios que prestan las Oficinas Registrales por el periodo actual / Beneficiados mismo periodo del año anterior)*100	Semestral	Registros Estadísticos	La ciudadanía asiste al Instituto de la Función Registral del Estado de México para recibir los servicios registrales o notariales.
Componentes					
C1. Servicios registrales otorgados	Porcentaje de trámites registrales calificados.	(Trámites calificados / Trámites ingresados)*100	Trimestral	Sistema de Información Registral del Estado de México (SIFREM)	Los documentos que ingresan cumplen con el Principio de Legalidad
Actividades					
A1. Recepción y revisión de la solicitud que se presenta para registro o expedición de certificación.	Porcentaje de trámites ingresados	(Trámites ingresados / Trámites Atendidos)* 100	Trimestral	Sistema de Información Registral del Estado de México (SIFREM)	Se cuente con solicitud (documento a registrar o certificación a expedir), línea de captura, comprobante de pago y anexos.
A2. Asignación de los trámites a calificadores y analistas para su calificación y análisis fiscal y registral.	Porcentaje de trámites analizados para aceptación	(Trámites analizados / Trámites ingresados) 100	Trimestral	Sistema de Información Registral del Estado de México (SIFREM)	Se materialice el acto jurídico a registrar y/o se expida certificaciones.
A3. Firma electrónica del registro y/o certificación, impresión de la boleta de inscripción o de la certificación cuando la solicitud se determine procedente o constancia de la suspensión o rechazo cuando la solicitud carece de requisitos legales.	Porcentaje de trámites inscritos y/o expedidos	(Trámites inscritos y/o expedidos / Trámites analizados)* 100	Trimestral	Sistema de Información Registral del Estado de México (SIFREM)	Se obtenga boleta de inscripción y/o certificación firmada electrónicamente.

ANEXO 5. INDICADORES

Programa Presupuestario: **Protección Jurídica y Registro de los Bienes Inmuebles**
 Unidad Responsable: **22200000000000L Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.**
 Unidad Ejecutora: **222C01000000000 Instituto de la Función Registral del Estado de México**
 Tipo de Evaluación: **Diseño Programático.**
 Ejercicio Fiscal en el que se comienza la Evaluación: **2020**

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
FIN	Porcentaje de actos o hechos jurídicos inscritos en el Instituto de la Función Registral del estado de México (IFREM)	(Actos o hechos jurídicos inscritos en el periodo / Actos o hechos jurídicos programados a inscribir) * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si
PROPÓSITO	Tasa de variación de beneficiados por los servicios que prestan las Oficinas Registrales	((Número de beneficiados por los servicios que prestan las Oficinas Registrales periodo actual / Número de beneficiados en el periodo anterior)-1)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si

Programa Presupuestario: **Protección Jurídica y Registro de los Bienes Inmuebles**
 Unidad Responsable: **2220000000000L Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.**
 Unidad Ejecutora: **222C0100000000 Instituto de la Función Registral del Estado de México**
 Tipo de Evaluación: **Diseño Programático.**
 Ejercicio Fiscal en el que se comienza la Evaluación: **2020**

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
COMPONENTES	Porcentaje de trámites registrales calificados.	(Trámites calificados / Trámites ingresados)*100	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si
ACTIVIDADES	Porcentaje de trámites ingresados	(Trámites ingresados / Trámites Atendidos)* 100	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si
	Porcentaje de trámites analizados para aceptación	(Trámites analizados / Trámites ingresados) 100	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si
	Porcentaje de trámites inscritos y/o expedidos	(Trámites inscritos y/o expedidos / Trámites analizados)* 100	No	No	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si

ANEXO 6. METAS DEL PROGRAMA

Programa Presupuestario: **Protección Jurídica y Registro de los Bienes Inmuebles**

Unidad Responsable: **2220000000000L Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.**

Unidad Ejecutora: **222C0100000000 Instituto de la Función Registral del Estado de México**

Tipo de Evaluación: **Diseño Programático.**

Ejercicio Fiscal en el que se comienza la Evaluación: **2020**

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
FIN	Porcentaje de actos o hechos jurídicos inscritos en el Instituto de la Función Registral del estado de México (IFREM)	Contribuir con la certeza y seguridad jurídica en el tráfico inmobiliario mediante la publicidad de los actos jurídicos, así como, del resguardo y expedición de documentos derivados de la función notarial.	Procedimiento	Se refiere a los actos o hechos jurídicos que se inscriben en el periodo	Si	Si es factible de alcanzar, no obstante depende de la demanda de las y los ciudadanos	N/A
PROPÓSITO	Tasa de variación de beneficiados por los servicios que prestan las Oficinas Registrales	Las y los ciudadanos que requiera de los servicios registrales y notariales proporcionados por el Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM), obtiene legitimación contra terceros.	Beneficiario	Se refiere a los beneficiados por los servicios registrales	Si	Si es factible de alcanzar, no obstante depende de la demanda de las y los ciudadanos	N/A
COMPONENTES	Porcentaje de trámites registrales calificados.	Servicios registrales otorgados	Trámite	Se refiere a los tramites registrales calificados.	Si	Si es factible de alcanzar, siempre y cuando los documentos que ingresan cumplen con el Principio de Legalidad	Realizar la desagregación del componente a efecto de particularizar los trámites registrales calificados
ACTIVIDADES	Porcentaje de trámites ingresados	Recepción y revisión de la solicitud que se presenta para registro o expedición de certificación.	Trámite	Se refiere a los trámites registrales atendidos para su análisis y aceptación	Si	Si es factible, siempre que se cuente con solicitud (documento a registrar o certificación a expedir), línea de captura, comprobante de pago y anexos.	Realizar la desagregación de la actividad a efecto de particularizar los trámites ingresados derivado de la necesidad de las y los ciudadanos.
	Porcentaje de trámites analizados para aceptación	Asignación de los trámites a calificadores y analistas para su calificación y análisis fiscal y registral.	Trámite	Se refiere a los trámites registrales analizados para su futura inscripción	Si	Si es factible, siempre que se materialice el acto jurídico a registrar y/o se expida certificaciones.	Realizar la desagregación de la actividad a efecto de particularizar los trámites analizados para su aceptación
	Porcentaje de trámites inscritos y/o expedidos	Firma electrónica del registro y/o certificación, impresión de la boleta de inscripción o de la certificación cuando la solicitud se determine procedente o constancia de la suspensión o rechazo cuando la solicitud carece de requisitos legales.	Trámite	Se refiere a los trámites registrales inscritos y expedidos a las y los ciudadanos	Si	Si es factible, siempre y cuando se obtenga la boleta de inscripción y/o certificación firmada electrónicamente.	Realizar la desagregación de la actividad a efecto de particularizar los trámites inscritos y los trámites expedidos.

Anexo 7 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia		

Fin					
Contribuir en la certeza y seguridad jurídica en el tráfico inmobiliario, mediante la publicidad de los actos jurídicos, resguardo y expedición de documentos derivados de la función notarial.	Porcentaje de actos o hechos jurídicos registrados en el Instituto de la Función Registral del estado de México (IFREM)	(Actos o hechos jurídicos registrados que cumplan con los requisitos de ley / Actos o hechos jurídicos programados a registrar) *100	Anual	1. Base de datos del Sistema de Información Registral del Estado de México (SIFREM). 2. Registros Estadísticos. 3. Legajos resguardados en el Archivo físico.	La ciudadanía se interesa en regularizar su derecho de propiedad o posesión de los inmuebles a través de actos o hechos jurídicos registrables.

Propósito					
La ciudadanía obtiene certeza y seguridad jurídica contra terceros a través de los servicios registrales y notariales proporcionados por el Instituto de la Función Registral del Estado de México.	Tasa de variación de beneficiados por los trámites y servicios que prestan las Oficinas Registrales y el Archivo General de Notarías (AGN) del Estado de México.	(Número de beneficiados por los trámites y servicios que prestan las Oficinas Registrales y AGN, periodo actual / Número de beneficiados por los trámites y servicios que prestan las Oficinas Registrales y el AGN en el periodo anterior)-1)*100	Semestral	Base de datos con los registros estadísticos	La ciudadanía hace uso de los trámites y servicios, a través de las Oficinas registrales y Archivo General de Notarías del Instituto de la Función Registral del Estado de México.

Componentes					
C1. Actos o hechos jurídicos que cumplen con los requisitos de ley registrados.	Porcentaje de actos o hechos jurídicos registrados que cumplen con los requisitos de ley.	(Trámites registrados que cumplan con los requisitos de ley / Trámites ingresados)*100	Trimestral	1. Base de datos del Sistema de Información Registral del Estado de México (SIFREM). 2. Registros Estadísticos. 3. Legajos resguardados en el Archivo físico.	Los ciudadanos ingresan sus trámites en tiempo y forma, además de dar cumplimiento a los requisitos de ley.
C2. Certificaciones de los registros que cumplen con los requisitos de ley expedidos.	Porcentaje de certificaciones expedidas que cumplen con los requisitos de ley	(Certificaciones expedidas que cumplan con los requisitos de ley / Solicitudes ingresadas)*100	Trimestral	1. Base de datos del Sistema de Información Registral del Estado de México (SIFREM). 2. Registros Estadísticos. 3. Legajos resguardados en el Archivo físico.	Las solicitudes que ingresan para la obtención de la certificación respectiva, cumplen con los requisitos de ley.

Anexo 7

“Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”

Actividades					
A.11 Recepción física o electrónica de los documentos a registrar.	Tasa de variación de trámites físicos y electrónicos ingresados de los actos o hechos jurídicos.	(Trámites físicos y electrónicos ingresados de los actos o hechos jurídicos en el periodo actual / Trámites físicos y electrónicos ingresados de los actos o hechos jurídicos en el periodo anterior) * 100	Trimestral	1. Base de datos del Sistema de Información Registral del Estado de México (SIFREM). 2. Registros Estadísticos. 3. Legajos resguardados en el Archivo físico.	La ciudadanía presenta la documental solicitada y conforme a los requisitos de ley.
A.12 Asignación de los trámites para su calificación legal integral.	Porcentaje de trámites de los actos o hechos jurídicos para su calificación legal integral	(Trámites calificados de los actos o hechos jurídicos que cumplen con los requisitos de ley para su calificación legal integral / Trámites asignados de los actos o hechos jurídicos para su registro) *100	Trimestral	1. Base de datos del Sistema de Información Registral del Estado de México (SIFREM). 2. Registros Estadísticos. 3. Legajos resguardados en el Archivo físico.	La ciudadanía presenta la documental solicitada y conforme a los requisitos de ley.
A.13. Aceptación de trámites que cumplen con los requisitos de ley.	Porcentaje de trámites aceptados de los actos o hechos jurídicos que cumplen con los requisitos de ley para su registro.	Trámites aceptados de los actos o hechos jurídicos para su registro que cumplen con los requisitos de ley/ Trámites calificados de los actos o hechos jurídicos) *100	Trimestral	1. Base de datos del Sistema de Información Registral del Estado de México (SIFREM). 2. Registros Estadísticos. 3. Legajos resguardados en el Archivo físico.	La ciudadanía presenta la documental solicitada y conforme a los requisitos de ley.
A.14. Registro de trámites a través de la firma electrónica.	Porcentaje de trámites registrados firmados electrónicamente.	Trámites registrados firmados electrónicamente/ Trámites aceptados de los actos o hechos jurídicos para su registro que cumplen con los requisitos de ley)*100	Trimestral	1. Base de datos del Sistema de Información Registral del Estado de México (SIFREM). 2. Registros Estadísticos. 3. Legajos resguardados en el Archivo físico.	La ciudadanía presenta la documental solicitada y conforme a los requisitos de ley.

Anexo 7

“Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”

Actividades						
A.2.1	Recepción física o electrónica de la solicitud de certificado.	Tasa de variación de solicitudes de certificados físicos y electrónicos ingresados.	(Solicitudes de certificación ingresadas en el periodo actual / Solicitudes de certificación ingresadas en el periodo anterior)-1)* 100	Trimestral	1.- Base de datos del Sistema de Información Registral del Estado de México (SIFREM) 2.- Registros Estadísticos. 3.- Legajos resguardados en el Archivo físico.	La ciudadanía presenta la documental solicitada y conforme a los requisitos de ley.
A.2.2	Análisis de trámites para la expedición de certificación.	Porcentaje de trámites analizados para la expedición de certificación	(Trámites analizados para la expedición de certificación / Trámites asignados para su análisis legal integral) *100	Trimestral	1.- Base de datos del Sistema de Información Registral del Estado de México (SIFREM) 2.- Registros Estadísticos. 3.- Legajos resguardados en el Archivo físico.	La ciudadanía presenta la documental solicitada y conforme a los requisitos de ley.
A.2.3	Certificaciones aceptadas que cumplen con los requisitos de ley.	Porcentaje de trámites aceptados de certificaciones que cumplen con los requisitos de ley.	(Trámites aceptados de certificaciones que cumplan con los requisitos de ley / Trámites analizados para la expedición de certificación)* 100	Trimestral	1.- Base de datos del Sistema de Información Registral del Estado de México (SIFREM) 2.- Registros Estadísticos. 3.- Legajos resguardados en el Archivo físico.	La ciudadanía presenta la documental solicitada y conforme a los requisitos de ley.
A.2.4	Certificaciones firmadas electrónicamente.	Porcentaje de certificados firmados electrónicamente	(Trámites certificados firmados electrónicamente / Trámites aceptados de certificaciones que cumplan con los requisitos de ley)* 100	Trimestral	1.- Base de datos del Sistema de Información Registral del Estado de México (SIFREM) 2.- Registros Estadísticos. 3.- Legajos resguardados en el Archivo físico.	La ciudadanía presenta la documental solicitada y conforme a los requisitos de ley.

Anexo 8

“Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”
(se adjunta avance financiero mensual por Unidad Ejecutora y Objeto de gasto)

ANEXO 9. COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.

Programa Presupuestario: **Protección Jurídica y Registro de los Bienes Inmuebles**
 Unidad Responsable: **2220000000000L Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.**
 Unidad Ejecutora: **222C0100000000 Instituto de la Función Registral del Estado de México**
 Tipo de Evaluación: **Diseño Programático.**
 Ejercicio Fiscal en el que se comienza la Evaluación: **2020**

Nivel de Objetivo	Unidad responsable	Propósito	Población Objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	Programas con coincidencia	Programas complementarios	Justificación
FIN	No tiene complementariedades o coincidencias entre programas presupuestarios.	No tiene complementariedades o coincidencias entre programas presupuestarios.	No tiene complementariedades o coincidencias entre programas presupuestarios.	No tiene complementariedades o coincidencias entre programas presupuestarios.	Estatal	No tiene complementariedades o coincidencias entre programas presupuestarios.	No tiene complementariedades o coincidencias entre programas presupuestarios.	No tiene complementariedades o coincidencias entre programas presupuestarios.	No tiene complementariedades o coincidencias entre programas presupuestarios.
PROPÓSITO	No tiene complementariedades o coincidencias entre programas presupuestarios.	No tiene complementariedades o coincidencias entre programas presupuestarios.	No tiene complementariedades o coincidencias entre programas presupuestarios.	No tiene complementariedades o coincidencias entre programas presupuestarios.	Estatal	No tiene complementariedades o coincidencias entre programas presupuestarios.	No tiene complementariedades o coincidencias entre programas presupuestarios.	No tiene complementariedades o coincidencias entre programas presupuestarios.	No tiene complementariedades o coincidencias entre programas presupuestarios.
COMPONENTES	No tiene complementariedades o coincidencias entre programas presupuestarios.	No tiene complementariedades o coincidencias entre programas presupuestarios.	No tiene complementariedades o coincidencias entre programas presupuestarios.	No tiene complementariedades o coincidencias entre programas presupuestarios.	Estatal	No tiene complementariedades o coincidencias entre programas presupuestarios.	No tiene complementariedades o coincidencias entre programas presupuestarios.	No tiene complementariedades o coincidencias entre programas presupuestarios.	No tiene complementariedades o coincidencias entre programas presupuestarios.
ACTIVIDADES	No tiene complementariedades o coincidencias entre programas presupuestarios.	No tiene complementariedades o coincidencias entre programas presupuestarios.	No tiene complementariedades o coincidencias entre programas presupuestarios.	No tiene complementariedades o coincidencias entre programas presupuestarios.	Estatal	No tiene complementariedades o coincidencias entre programas presupuestarios.	No tiene complementariedades o coincidencias entre programas presupuestarios.	No tiene complementariedades o coincidencias entre programas presupuestarios.	No tiene complementariedades o coincidencias entre programas presupuestarios.

ANEXO 10. Valoración Final del Diseño del Programa

Programa Presupuestario: **Protección Jurídica y Registro de los Bienes Inmuebles**
 Unidad Responsable: **22200000000000L Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.**
 Unidad Ejecutora: **222C01000000000 Instituto de la Función Registral del Estado de México**
 Tipo de Evaluación: **Diseño Programático.**
 Ejercicio Fiscal en el que se comienza la Evaluación: **2020**

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
Justificación de la creación y del diseño del programa	NA	El Programa Presupuestario es consistente, ya que fue creado a efecto de dar publicidad a los actos jurídicos para que surtan efectos contra terceros, a través de trámites y servicios registrales, así como resguardar y expedir documentos derivados de la función notarial; de forma oportuna y transparente, apegándonos al marco jurídico e incorporando las tecnologías de la información.
Contribución a la meta y estrategias estatales.	NA	El Pp, se encuentra alineado al Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, en el Pilar "Territorial Estado de México ordenado, sustentable y resiliente"; así como con el Objetivo de Pilar o Eje: "Fomentar la prosperidad de las ciudades y su entorno a través del desarrollo urbano y metropolitano inclusivo, competitivo y sostenible"
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	NA	La población potencial que determina el Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM), es considerada como toda la ciudadanía que posee un bien inmueble y carezca de su regularización cuya ubicación se encuentre dentro del Estado de México. Si se cuenta con población objetivo, toda vez que se tiene documentado en el formato establecido en el Sistema de Planeación y Presupuesto SPP y en particular en el formato PbR-02a y PbR09a correspondientes al ejercicio fiscal 2020. Por cuanto se refiere a la población atendida, se encuentra la evidencia documentada de manera trimestral, a través de los informes generados en el SPP, identificados con la nomenclatura Pbr-11a.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	NA	La información es completa, ya que el Pp tiene el registro de manera trimestral de los beneficiarios por los servicios registrales como lo son: Resoluciones de los expedientes de inmatriculación administrativa, operaciones que cumplen con los requisitos del procedimiento registral y los certificados que cumplen con los requisitos legales. La evidencia documental se tiene en el avance trimestral de metas, informe procesado en el SPP en el formato Pbr-11a.

Matriz de Indicadores para Resultados	NA	Realizar un análisis detallado de la estructura de la MIR del IFREM en cuanto a actividades, a efecto de desglosar de manera precisa el procedimiento en materia registral y notarial, con la finalidad de identificar cada una de las actividades sustanciales del proceso y dar cumplimiento a la Metodología del Marco Lógico (MML). Realizar un análisis detallado de la estructura de la MIR del IFREM por cuanto hace al componente, a efecto de desglosar de manera precisa el procedimiento en materia registral y notarial, con la finalidad de identificar cada una de los componentes que se encuentren enlazados con las actividades sustanciales del proceso para dar cumplimiento a la Metodología del Marco Lógico (MML).
Presupuesto y rendición de cuentas	NA	El presupuesto asignado al Pp se encuentra identificado en el "Avance Financiero mensual por Unidad Ejecutora y objeto de gasto".
Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	NA	La naturaleza del programa presupuestario en cuanto a brindar certeza e identidad jurídica es propia de la unidad ejecutora del programa, por lo que no se tienen complementariedades y coincidencias con otras Unidades Administrativas y Unidades Responsables a nivel Estado de México ni a nivel nacional.
Valoración final		

Nivel= Nivel promedio por tema.

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo).

NA: No aplica.

ANEXO 11. PRINCIPALES FORTALEZAS, RETOS Y RECOMENDACIONES PARA LA
EVALUACIÓN DE DISEÑO PROGRAMÁTICO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
<p>Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario Protección Jurídica de las Personas</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ El programa presupuestario se justifica por las actividades que realiza la unidad ejecutora, en el sentido de brindar identidad jurídica de las personas. ❖ Se atiende el objetivo principal del programa al otorgar Protección Jurídica a las personas garantizando la certeza e identidad jurídica. ❖ El programa se encuentra alineado con el Plan de Desarrollo del Estado de México, así como con los programas sectoriales 2017-2023. 	<p>1 a la 30</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❖ La unidad ejecutora de los proyectos que conforman el programa presupuestario, deberá verificar que las metas contribuyan al objetivo del programa. ❖ Los objetivos de los proyectos deberán ser revisados para que sean acordes con el objetivo principal del programa. ❖ Se recomienda llevar a cabo evaluaciones internas periódicas a los proyectos que integran el programa con el propósito de implementar mejoras.



Debilidad o Amenaza			
Evaluación de Diseño Programático al Programa Presupuestario Protección Jurídica de las Personas	<ul style="list-style-type: none">❖ En la MIR del programa presupuestario, las actividades no tienen relación con el componente, y este a su vez no llevan al logro del propósito, así como el propósito no contribuye a cumplir con el fin.❖ En la unidad responsable del programa y sus unidades ejecutoras, no se cuenta con los recursos humanos suficientemente capacitados para realizar el rediseño del programa y sus proyectos presupuestarios.	1 a la 30	<ul style="list-style-type: none">❖ Realizar un rediseño en la Matriz de Indicadores de Resultados aplicando la Metodología del Marco Lógico.❖ Capacitar a los servidores públicos encargados del programa y sus proyectos presupuestarios.

ANEXO 13.
Anexo. "Ficha técnica de la Evaluación"

Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación	
Nombre del programa evaluado	Protección Jurídica de las Personas
Tipo de Evaluación	Diseño Programático
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) a la que corresponde la evaluación	2020
Año del Ejercicio Fiscal que se evalúa	2020
Fecha en que se concluyó la evaluación	11 de diciembre de 2020.
Unidad responsable de la operación del Pp	Dirección General del Registro Civil
Servidor (a) público(a) responsable del programa	Dr. César Enrique Sánchez Millán.
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.
Nombre de la instancia evaluadora (sólo evaluaciones externas)	"No aplica".
Tipo de Evaluación	Evaluación de Diseño Programático a programas no sociales

Nombre del coordinador (a) de la evaluación	Dra. Patricia Benítez Cardoso.
Nombre de los (las) principales colaboradores (as)	Lic. Blanca Estela Valdez López. Lic. Patricia Gómez Villegas.
Forma de contratación de la instancia evaluadora	No aplica.
Costo total de la evaluación con IVA Incluido	No aplica.
Fuente de financiamiento	No aplica.

ANEXO 12. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM)

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM)				
NOo.	ASM	No. De pregunta de evaluación que sustenta	Tipo de ASM	Actividad a Realizar
1	Homologar el tipo de población que presenta el problema o necesidad	1	Diseño	Definir a la población que de manera específica tiene el problema o necesidad que se pretende atender, en este caso, a la población del Estado de México.
2	Documentar Justificación teórica o empírica	3	Metodológica	Documentar dentro del Diagnóstico de los proyectos del Programa Presupuestario, los estudios teóricos y/o empíricos que justifiquen la intervención del Pp, el cual deberá ser consistente con el Diagnóstico del problema.
3	Considerar conceptos comunes	3	Diseño	Considerar en el Propósito de la MIR para el Anteproyecto 2021, la inclusión de conceptos comunes (población objetivo) para dar cumplimiento a todas las actividades específicas del Programa Sectorial al que se encuentra vinculado este Programa Presupuestario.
4	Establecer una metodología para la cuantificación de las poblaciones	7	Metodológica	Establecer la metodología para la cuantificación de las poblaciones, indicando las fuentes de información (INEGI, CONAPO, COESPO, RENAPO, Secretaría de Salud, CEDIPIEM) y documentando el plazo para su revisión y actualización.

6	Rediseñar las actividades en la MIR	16	Rediseño	Se sugiere replantear las actividades, de tal forma que sean éstas las que generen el Componente, para lo cual se propone la siguiente redacción
7	Rediseño de componentes	17	Rediseño	Se sugiere la incorporación de un Componente más al Programa Presupuestario que nos ocupa, de tal forma que se incorporen de mejor manera los bienes y servicios que produce el Programa
8	Redacción del Fin	19	Redacción	Se sugiere modificar la redacción del Fin de la MIR para el Anteproyecto del Ejercicio 2021.
9	Vinculación de la MIR	20	Metodológica	Se recomienda realizar la vinculación de la MIR, a los documentos normativos del Programa.
10	Valoración de la MIR con criterios CREMA	21	Metodológica	Valoración bajo los criterios CREMA (Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable y Adecuado).